



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

24 de mayo de 2022

Dictamen N°99 2021/2022
Expediente N° 22-6570

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo** respecto al Proyecto de Ley N°6.883 **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 6.720/2021 ‘QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACIÓN, ALBERDI, PUERTO FALCÓN, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITÁ, CERRITO, GENERAL DÍAZ, MAYOR MARTÍNEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANÁ, RESPECTIVAMENTE** , remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 2.698 de fecha 12 de mayo de 2022.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Juan Darío Monges
Javier Zacarías Irún
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Stephan Rasmussen
Esperanza Martínez
Desirée Masi
Patrick Kemper
Antonio Barrios

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

